MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO N ° 000817
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 21 FEB 2014

VISTO:
1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:
1.- El Convenio denominado Programa de **"Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U). Eduardo Frei M., Año 2014**, convenio aprobado por Resolución Exenta N° 2826, de fecha 31 de Diciembre del 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitana Sur y Decreto Exento N° 449 del 05 de Febrero de 2014 del Municipio.
2.- El Memorando N° 084, de fecha 09 de Enero de 2014, del Jefe (S) del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **IVAN MAURICIO RODRIGUEZ GUZMAN,** como Camillero en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.
3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

D E C R E T O:
CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **IVAN MAURICIO RODRIGUEZ GUZMAN.-**
RUT. [redacted]
CARGO : Camillero.-
CENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI M.- (SAPU)
FECHA INICIO : 01.01.2014.-
FECHA TERMINO : 31.12.2014.-
REMUNERACION : $ 2.235.- valor hora efectivamente realizada y de acuerdo a la programación de turnos mensuales con informe visado por el enfermero coordinador de SAPU, y desarrollará sus funciones de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas, y/o sábados, domingos y festivos de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 horas o de 16:00 a 24:00 horas.-
ITEM : 2152211999008.-
CONVENIO : **"Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva, año 2014"** , convenio aprobado por Resolución Exenta N° 2826, de fecha 31 de Diciembre del 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitana Sur y Decreto Exento N° 449 del 05 de Febrero de 2014 del Municipio.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará previo informe mensual y visado conforme por el Enfermero Coordinador del SAPU y/o la Directora del Centro de Salud Eduardo Frei M.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

SOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/SCV/MTG/cfa.-